



RESOLUCIÓN No. CSJBOR21-1653
16 de diciembre de 2021

“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante noviembre 2 de 2021, remitió el Acuerdo CSJBOA21-159 de 28 de octubre de 2021, por medio del cual se formuló ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Norosí, Bolívar lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Citador de Juzgado Municipal Grado 3.

Que, por mensaje de datos del 29 de noviembre de 2021, desde el correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo Municipal de Norosí, Bolívar se recibió la Resolución No. 01 del 18 de noviembre de 2021, por la cual se nombró *“(…) en propiedad a la señora LORENI SEQUEA ÁVILA, identificada con la C.C. No. 63.557.645 al cargo de CITADOR DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE NOROSÍ BOLIVAR.”* acompañada de la respectiva acta de posesión, adiada 29 de noviembre de la presente anualidad.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la doctora Loreni Sequea Ávila, identificada con cédula de ciudadanía No. 63557645, en el cargo en propiedad de Citador de Juzgado Municipal Grado 3 del Juzgado Promiscuo Municipal de Norosí, Bolívar.

ARTICULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR21-1653
16 de diciembre de 2021

de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

MP PRCR